



Avanza con equidad para todos

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)
Período: noviembre 13 a marzo 12 de 2016**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
ITAGÜÍ, Marzo 11 de 2016**

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



JUSTIFICACIÓN

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece: “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Con la presentación del informe se busca mostrar el avance detallado de cada uno de los Modulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 en lo relacionado a su la mantenimiento, aplicación y mejoramiento de controles internos en cada uno de los procesos con que cuenta la Administración Municipal de Itagüí.

Este informe corresponde al período comprendido entre noviembre 13 de 2015 a marzo 12 de 2016.

GENERALIDADES

La Administración Municipal de Itagüí, en cumplimiento de la Ley 872 de 2003 y el Decreto Nacional 4485 de 2009, implementó el Sistema de Gestión de la Calidad, el cual constituye una herramienta de gestión sistémica y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de sus servicios.

La Entidad se encuentra certificada con las Normas Técnicas de Calidad ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, evidenciándose así, el nivel de compromiso de todos los funcionarios de la entidad y la forma en que se ejecutan satisfactoriamente, los procedimientos de cada uno de los procesos de la Entidad.

En la terminación de la vigencia 2015 y a inicios de la vigencia de 2016, se realizaron modificaciones al manual de procesos, procedimientos, formatos y demás elementos que dan la evidencia del que hacer de la Administración

Municipal, situación esta que se refleja en el sistema de Control Interno de la Entidad.

La Planta Administrativa fue modificada el 28 de diciembre de 2015 mediante el Decreto 1390 de de ese mismo año, con el fin de adaptarse a las Políticas Nacionales en materia de Paz y Post-conflicto, y lograr asumir responsabilidades para el logro de la Paz en el Municipio.

Mediante el Decreto 094 del 13 de enero de 2016, se delega al Departamento Administrativo de Planeación como representante de la Alta Dirección, encargado de asegurar la adopción, desarrollo, implementación, mantenimiento, revisión, autoevaluación y perfeccionamiento del Sistema Integral de Gestión de MECI-Calidad de la Entidad con el propósito de mejorar el desempeño institucional y la capacidad de proporcionar servicios que respondan a las necesidades y expectativas de los usuarios, derogando el Decreto 384 de 2014.

Sin embargo, mediante el Decreto 228 de marzo 9 de 2016, se reversó por seis meses esa delegación dada al Director Administrativo de Planeación y volvió a quedar bajo la responsabilidad del Secretario General.

El proceso de empalme se realizó con estricta sujeción a lo requerido en la circular conjunta 018 de 2015 emitida por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación

Se dio cumplimiento a la presentación de informes de rendición a las autoridades competentes, especialmente los exigidos por entidades de Control del orden Nacional y Territorial.

Se formuló Plan de compras 2016 y se cumplió cabalmente con la publicación en la página de Gestión Transparente y en el SECOP.

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

A continuación se relacionan las dificultades que se considera mas relevantes en en este Módulo:

- Carencia de una medición del ambiente laboral que permita mejorar la estructura organizacional,

- No se tienen identificados factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos, desde el contexto “Económico”,
- Poco aprovechamiento de los resultados de la evaluación de desempeño para el fortalecimiento en la formulación de los proyectos de aprendizaje, y planes de mejoramiento individual.
- Ausencia en el seguimiento de los Acuerdos de Gestión permanentes.
- Baja operación de sistemas de gestión y de información integrada, es una herramienta desaprovechada.
- Poca apropiación de los sistemas de información de la entidad por parte de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo.
- Inoportunidad en la obtención de la la información de por parte de las dependencias.
- Falta de campañas más contundentes para reforzar y dinamizar la correcta aplicación o actualización de los procedimientos, políticas, objetivos, directrices y formatos complementarios para evidenciar o registrar las actividades o acciones de cada proceso.
- Se cuenta con un sistema de información o software de nómina que desarrolla procedimientos poco automatizados, requiriendo trabajo manual que permita mínimamente unificación de todos los procesos que integran la nómina.
- Poco trabajo participativo en la construcción del Anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- La entidad debe continuar
- Carencia de ajuste a los indicadores de los procesos para articularlos con los Planes del Municipio de Itagüí para el período 2016 – 2019.
- No se evalúan los Sistemas de información de Atención al Ciudadano a fin de que no se presente reproceso.

Avances

El MECI se encuentra armonizado con el Sistema de Gestión de Calidad, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del estado de conformidad con el Decreto 4485 de 2009, garantizando que los procesos operen en cumplimiento de los objetivos y estrategias institucionales referenciadas en el Plan Estratégico.

La Alta Dirección a través de Comité Técnico de Calidad dio cumplimiento a la programación de las Auditorías internas de Calidad, con el objeto de verificar la conformidad del sistema y estableció sus respectivos Planes de Mejoramiento.

El Comité de Coordinación de Control Interno, durante el año 2015 realizó reuniones en las cuales se ha hecho seguimiento estricto al desarrollo de los Planes Institucionales.

Considerando los avances en Gestión del Talento Humano, en cuanto a organización y oportunidad de parte de los líderes de proceso en la evaluación del desempeño de los servidores de la administración Municipal.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades

No obstante los mapas de riesgos fueron revisados en un ejercicio específico, a partir de lineamientos dados por la Alta Dirección, y adicionalmente, el tema es igualmente revisado en desarrollo de las auditorias de la Entidad; es importante que al interior de cada proceso, se fortalezca la cultura de seguimiento conforme lo establece la política de administración del riesgo adoptada por la Entidad.

A pesar de todas las campañas lideradas desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se observa aún debilidades en la cultura del control y autocontrol en los servidores públicos.

Entrega inoportuna a la Oficina de Control Interno de Gestión la información requerida para cumplir con las obligaciones de ley y realizar de manera oportuna las acciones de mejora que logren impactar eficazmente en la Entidad.

Continúan presentándose inconvenientes con las acciones correctivas, preventivas y de mejora y por la falta oportuna en la respuesta a los ciudadanos, sobre las Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes se identifican igualmente inconformismo por respuestas que no brindan solución de fondo por parte de la Administración Municipal.

Se identifica deficiencias en el procedimiento de clasificación de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes por parte de la oficina de Gestión Documental y Atención Ciudadano, se allegan a las dependencias oficinas por fuera del sistema PQRS, no quedando registrados en los sistemas de información del Municipio, dificultando la trazabilidad de la información y y deficiencias en las estadísticas.

Debilidad en la cultura del control y autocontrol en los servidores públicos.

Falta fortalecer los controles y el seguimiento a los Riesgos Administrativos y de Corrupción, para que esta revisión se realice de manera más periódica.

Avances

La cultura del autocontrol se ha venido fortaleciendo en cada uno de los funcionarios y las dependencias, a través de 3 campañas desarrolladas en la vigencia 2015.

Mediante mensajes internos en el mes de noviembre la campaña de Fortalecimiento Institucional permitió que los empleados se empoderaran un poco más de sus actividades.

A través de las auditorias se establecen acciones, que de alguna manera permiten mejorar las actividades que se están realizando en los diferentes procesos.

Los planes de mejoramiento se establecen por los responsables de los procesos de acuerdo con los resultados de las auditorías internas de Calidad.

Con la formulación del Nuevo Plan de Desarrollo Itagüí sigue Avanzando 2016 – 2019 se están formulando indicadores de gestión articulados, debidamente argumentados y sustentados.

La oficina de Control Interno de Gestión dio cumplimiento a la elaboración y presentación de los Informes establecidos en la normatividad vigente, igualmente realizó auditorías internas a las dependencias de acuerdo a lo programado.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades

El seguimiento realizado a Gobierno en línea permitió establecer que presente algunas dificultades en la obtención de la información que debe estar disponible a la ciudadanía.

Con respecto a Otros Planes la información publicada en la página web para este ítem no es la adecuada toda vez que se visualiza un documento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, tema que igualmente ubicado en la página de inicio de la entidad, en ese sentido existe duplicidad de información y adicional no es prudente que se encuentre en este componente.

Hay deficiencias en la Publicación de Conjuntos de Datos Abiertos* de acuerdo a la Ley 1712 de 2014

Datos Abiertos. Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos

Avances

Se identifican avances en el manejo que viene haciendo la Oficina Gestión Documental y Atención al Ciudadano con el seguimiento de las PQRS que se allegan. Se asignaron 4 nuevos funcionarios.

Se continúa con la presentación de informes de rendición a las autoridades competentes, exigidos por entidades del orden Nacional, Departamental y Territorial.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de Control Interno de Itagüí se encuentra en un estado avanzado, prueba de esta afirmación es el porcentaje alcanzado en el Informe de Gobierno Abierto (IGA) el cual mostro un resultado del 90,2%, cifra la cual es aportada por el Departamento administrativo de la Función Pública (DAFP) conjuntamente con los datos que entrega la Contraloría Municipal de Itagüí.

Este resultado demuestra la buena gestión realizada por todas las dependencias de la alcaldía de Itagüí en el sentido que trabajan continuamente para lograr los objetivos institucionales, permitiendo beneficios para la comunidad y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Unidos Hacemos el Cambio”

El Sistema de Gestión de la Calidad, permite unos procesos y procedimientos más claros y coherentes con la actualidad normativa del País.

RECOMENDACIONES

Se requiere seguir fortaleciendo las acciones de mejoramiento que permitan afianzar la conciencia en los servidores, líderes y directivos en cuanto a la importancia del autocontrol, la identificación de los riesgos y la aplicación de los controles.

Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol.

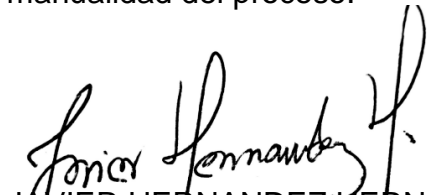
En rendición de cuentas es importante tener presente los compromisos adquiridos por la Entidad en esta materia, para la vigencia 2016; se recomienda la gestión pertinente, de forma oportuna.

La entrega oportuna de la información por parte de las dependencias a la Oficina de Control Interno es un tema que se debe fortalecer y trabajar, para lograr celeridad en los procesos de auditoría.

Continuar aplicando los productos obtenidos con la actualización del MECI con el fin de garantizar su utilización y apropiación por parte de los servidores del Municipio de Itagüí.

Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Itagüí para el fortalecimiento de la cultura de control interno y de calidad.

Propender por la implementación de un software de nómina, que permita eliminar la manualidad del proceso.



JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión
Municipio de Itagüí

P/E: Martha Rojas
R/A: Javier Hernández